



UNIVERSIDAD DE TALCA VICERRECTORÍA DE PREGRADO SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La universidad de Talca llama a selección de antecedentes para proveer el cargo de Encargado de Tutor Académico para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), dependiente de la Dirección de Ciclo de vida Estudiantil.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Contribuir al desarrollo de las habilidades cognitivas transversales en los estudiantes de enseñanza media de los liceos beneficiados por el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), implementado por la Universidad de Talca, mediante la realización de talleres psicoeducativos y académicos, a través de su experticia en el área de Ciencias. Además, se espera que el tutor contribuya a la realización de investigación educativa que permita comprender y analizar el contexto de los liceos beneficiarios del PACE, así como proponer medidas que enriquezcan los procesos de acompañamiento e inclusión educativa.

PERFIL DEL CARGO

1. Título profesional de Profesor de Ciencias, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por éste.
2. Experiencia comprobable en establecimientos educacionales.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Desarrollar diseños instruccionales enfocados en metodologías activas de aprendizaje, en base al enfoque por competencias y de acuerdo al currículum nacional.
2. Acompañar a estudiantes de 3º y 4º medio de los 16 establecimientos educacionales adscritos al PACE de la Universidad de Talca en el desarrollo habilidades cognitivas asociadas al área de ciencias, en dos modalidades; en el establecimiento y en la Universidad, considerando para ello una etapa de diagnóstico, diseño, intervención, análisis y retroalimentación de resultados.
3. Poner en marcha las acciones correspondientes de la programación operativa.
4. Acompañar al cuerpo docente de los 16 establecimientos PACE en el área de las ciencias para facilitar el proceso de actualización metodológica y disciplinaria. Para ello se desglosan en las siguientes funciones específicas:

- a) Conocer y comprender Términos de Referencia PACE.
- b) Informar a la comunidad educativa las orientaciones del programa, en especial al cuerpo docente y estudiantado de los Establecimientos Educativos (EE) adscritos al PACE de la Universidad de Talca.
- c) Diagnosticar a alumnos de 3° y 4° medio de los EE en relación al desarrollo de habilidades cognitivas.
- d) Tener conocimiento de instrumentos de planificación de cada EE adscrito al programa.
- e) Planificar y retroalimentar mensualmente, en conjunto con el cuerpo docente de cada EE, módulos de reforzamiento de habilidades cognitivas.
- f) Llevar a cabo con los estudiantes de cada EE las sesiones reforzamiento de competencias y habilidades cognitivas.
- g) Planificar e implementar jornadas de desarrollo de habilidades cognitivas para docentes y alumnos en la IES.
- h) Implementar sesiones de preparación académica y programación a estudiantes que asisten a Universidad de Talca para participar de la “Academia PACE”.
- i) Sistematizar la información recogida de cada implementación.
- j) Elaborar material disciplinar para la plataforma digital del Liceo Virtual, dependiente de la dirección.

INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO

- Tipo de Contrato: Honorario.
- Jornada laboral: 44 hrs semanales.
- Lugar de trabajo: Campus Lircay, con salidas a terreno a los distintos Establecimientos Educativos de la región del Maule.

ANTECEDENTES SOLICITADOS

- Curriculum Vitae Actualizado.
- Copia simple de Certificado de Título.
- Al menos una Carta de recomendación.

ENVIAR ANTECEDENTES A LOS SIGUIENTES CONTACTOS

- Cesar Retamal. Director de Ciclo de Vida Estudiantil. Universidad de Talca.
e-mail: ceretamal@utalca.cl.
- Erika Ubilla. Coordinadora Ejecutiva Programa de Acceso a la Educación Superior.
e-mail: eubilla@utalca.cl.

Plazo límite de recepción de antecedentes hasta el viernes 07 de mayo de 2021.

Luego de la revisión de antecedentes, los candidatos pre/seleccionados serán entrevistados por una comisión ad-hoc.

La Universidad de Talca se reserva derecho de declarar desierto el concurso por falta de postulantes idóneos.